

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**CASARRUBUELOS**

URBANISMO

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de junio de 2010, el decreto de Alcaldía número 80, de 27 de mayo de 2010, aprobando definitivamente el proyecto de urbanización del SUS-I, condicionado, en virtud de su informe a la aprobación del Plan Parcial, al informe de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid respecto al proyecto de construcción de la duplicación de la carretera M-417, entre la glorieta de acceso a Casarrubuelos y la A-42.

Recibido el 28 de octubre de 2010 dicho informe de la Dirección General de Carreteras favorable a la viabilidad de la ejecución de doble calzada de la M-417, entre la glorieta situada en el punto kilométrico 5,150 y el enlace con la vía de servicio de la A-42, incluida en el proyecto de urbanización.

Por decreto de Alcaldía número 102, de 29 de octubre de 2010, he resuelto:

Primero.—Declarar cumplida la condición de emisión de informe favorable por la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid, a la que estaba condicionada la aprobación definitiva del proyecto de urbanización del SUS-I por decreto de Alcaldía número 80, de 27 de mayo de 2010.

Segundo.—Publicar esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el diario “Marca” y notificarla a todos los propietarios afectados.

Casarrubuelos, a 3 de noviembre de 2010.—El alcalde, Julián Sánchez de Diego.

(03/42.823/10)